

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Por medio de la presente se comunica a los solicitantes que han concurrido a la **convocatoria para la realización de trabajos de investigación 2024-2025** (BOP núm. 151, de fecha 6 de agosto de 2024), que comprobados los requisitos exigidos:

Uno. Las solicitudes que cumplen todos los requisitos administrativos y técnicos son:

PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE
Plataforma terminológica trilingüe (ESP-ING-IT) sobre energía solar y eólica para la internacionalización y sostenibilidad en la provincia de Almería (TERMREN)	Rubén González Vallejo
Articulación del espacio rural y económico alrededor del ramal de la Vía Augusta: tramo Cástulo – Carthago Nova, a su paso por la Comarca de los Vélez,	Ana Isabel Heredia López
Ensayo sobre el uso de la cultura y el arte como motor de desarrollo rural para combatir la despoblación	Sergio Pineda Iglesias
Materialidad y ritualidad islámica medieval en la provincia de Almería. Una aproximación a partir del registro cerámico funerario	Mario Jiménez Albarral
Reforzamiento de los recursos naturales de la provincia de Almería: puesta a punto de un protocolo de cría en cautividad de la carraca europea (Coracias garrulus), una especie emblemática	Jorge Garrido Bautista
Hacer de Carboneras un lugar	Olga Mar Fernández Beledo

Dos. Las solicitudes que presentan defectos posibles de subsanar que a continuación se relacionan para que, de conformidad con la base 8ª, subsanen aportando la documentación exigida en la base 6ª que se indica:

PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN
Estudios de campo y caracterización geoquímica de la estructura de impacto de un meteorito en la comarca del medio Andarax	José Adrián Peregrín Carrión	Certificado que acredite tener el 75% de la carga lectiva superada

PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN
Aproximación a la sociedad islámica de al-Mariyya (Almería) a partir de su cultura funeraria y los restos óseos de la maqbara al-Muṣallā o Šarī ‘a qadīma	Karen Boigues Escrivà	Titulación universitaria de grado medio y/o superior

A tal efecto, se concede un plazo de **diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la pág. web de la Diputación de Almería, para que por los interesados afectados **se presente la documentación requerida**, no debe incorporar documentación ya presentada, con apercibimiento de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con lo establecido en la base 8ª y el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tres. No son subsanables y se excluyen del proceso selectivo, por incumplir alguno de los requisitos de los proyectos de investigación previstos en la base 5ª, tal y como se indica en la citada base 5ª y en la base 8ª (“En ningún caso, tendrá la consideración de subsanable la presentación del proyecto de investigación con los requisitos exigidos en la Base 5ª de esta convocatoria”) los siguientes:

PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE	REQUISITO INCUMPLIDO
El papel del “Camino viejo” y la conectividad del territorio almeriense entorno al Itinerarium Antonini: Urci y Almería entre antiguas y nuevas ciudades	Patricia Ana Argüelles Álvarez	No incluir el epígrafe “aplicación práctica en beneficio de los municipios y otras entidades públicas de la provincia”
Estudio Faunístico de las Hormigas en Parques y Jardines de la Ciudad de Almería: Evaluación de la Expansión de Especies Invasoras	Beatriz Salazar Gálvez	No incluir el epígrafe “contenidos”
Ateneo Almeriense Revista y filosofía	Antonio Guerrero Ruiz	No incluir el epígrafe “aplicación práctica en beneficio de los municipios y otras entidades públicas de la provincia”

PROYECTO INVESTIGACIÓN	SOLICITANTE	REQUISITO INCUMPLIDO
Reforestación y repoblación	María Josefa (Sandra) Fernández González	No incluir los epígrafes “aplicación práctica en beneficio de los municipios y otras entidades públicas de la provincia”, “hipótesis, metodología y plan de trabajo” y “bibliografía”.

Los interesados que resulten excluidos disponen de **un plazo de diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la pág. web de la Diputación de Almería, para efectuar las **alegaciones** que estimen pertinentes.

**La documentación exigida deberán presentarla por la misma vía que la utilizada para la presentación de la solicitud**, en la sede electrónica, la Diputación admite las modalidades que ofrece la plataforma CI@ve: certificado digital / DNIe o identificación con cl@ves.

Ruta de acceso a la sede electrónica:

[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

Sede Electrónica

Solicitud General

Acceso CI@ve

El acceso es de 24 horas, todos los días del año, salvo fuerza mayor o paradas de sistema que se anunciarán en la Sede Electrónica de la Diputación con la máxima antelación posible.